

Modelo Estándares

de igualdad de género
y no discriminación

**Igualdad
de Género**
*En las universidades
Sí importa!*

FICHA DIMENSIÓN 1

Formación, Docencia y Aprendizaje

DIMENSIÓN 1:

Formación, Docencia y Aprendizaje

Objetivo

Contribuir a la erradicación del sexismo y fomentar la igualdad de género y no discriminación en los procesos formativos de la universidad.

Descripción

Aborda los procesos formativos de la universidad, los principios y competencias del modelo educativo, el desarrollo curricular, la formación, prácticas y evaluación docente, así como cursos específicos sobre igualdad de género y no discriminación y un sistema de seguimiento pertinente.

Autodiagnóstico

Descripción y análisis, desde el enfoque de género, de los planes formativos, la malla curricular, los procesos de desarrollo curricular, las prácticas docentes

Preguntas orientadoras

- ¿El Modelo Educativo institucional contiene orientaciones de género?
- ¿Se aplican las orientaciones de género del Modelo Educativo? (competencias, perfiles de egreso, entre otros)
- ¿Están incorporadas en la malla curricular cursos sobre temas de género, feminismos, diversidades y disidencias sexo genéricas?
- ¿Qué porcentaje de cursos abordan estos temas?
- ¿Los cursos son obligatorios y/o electivos?
- ¿Se cuenta con académicos/as con formación en temas de género?
- ¿Se analizan e intervienen las prácticas docentes desde una perspectiva de género, así como aquellas vinculadas con temas de género?

- ¿La Universidad y /o la Facultad provee de instancias de formación docente sobre docencia con perspectiva de género?
- ¿Los programas de bienestar estudiantil se abordan desde una perspectiva de género (salud estudiantil, participación estudiantil, salud sexual y reproductiva, entre otros)?
- ¿Qué factores han facilitado/obstaculizado la situación descrita?
- ¿Cómo se ha abordado la situación descrita?"

Estándares dimensión 1: Formación, Docencia y Aprendizaje

Estándar 1.1

La universidad implementa un Modelo Educativo que incorpora la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en sus lineamientos, que fomentan la formación en igualdad de género y no discriminación y que cuenta con un sistema de seguimiento y asesoría técnica pertinente. Diseña e implementa orientaciones y herramientas específicas para los procesos de desarrollo curricular, formación, prácticas y evaluación docente y la definición de competencias genéricas en las diversas carreras.

Estándar 1.2:

La universidad desarrolla procesos de formación género y no discriminación dirigidos a docentes regulares de diversas disciplinas y que cuentan con reconocimiento institucional para la promoción académica.

Estándar 1.3:

Los planes y programas de bienestar y soporte estudiantil implementados por la Universidad, integran el enfoque de género y no discriminación en sus contenidos y beneficios para asegurar la equidad y pertinencia en su implementación.